



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Proyecto: "Diagnóstico sobre sanidad alimentaria y trazabilidad: Bolivia, Ecuador y Paraguay"

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

En mayo de 2012, el Instituto Italo-Latino Americano (IILA) y el Comando Carabinieri per la Tutela della Salute (NAS) de Italia han suscrito una Declaración de Intenciones para la cooperación conjunta para llevar a cabo programas de cooperación en los países miembros del IILA.

El Comando Carabinieri NAS se ha involucrado en el Programa Red Andina de los Alimentos para realizar actividades de formación y asistencia técnica en la temática del control y vigilancia para la salubridad de los alimentos, temáticas en las cuales el Comando tiene una excelencia a nivel europeo. Tal propuesta ha sido aprobada por la DGCS/MAECI en marzo de 2014. El IILA llevó adelante acciones de capacitación, intercambio y fortalecimiento institucional dirigidas al mejoramiento de los sistemas de vigilancia y control de la calidad los alimentos con el objetivo último de incrementar la producción y elevar el bienestar de la población de los países latinoamericanos beneficiarios.

Teniendo en cuenta el Acuerdo Marco vigente desde 1983 entre ALADI e IILA así como la experiencia del IILA en proyectos de cooperación, en particular en el área de desarrollo rural y agroalimentario, con puntual enfoque en el tema de los "controles sanitarios y fitosanitarios de los alimentos" y considerando la coincidencia en las áreas de trabajos entre ambas instituciones, el Secretario General de Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Lic. Carlos Álvarez, con nota de noviembre de 2014, ha manifestado al IILA el interés de explorar la posibilidad de reactivar en acciones concretas el vínculo entre las partes.

La presentación de una propuesta de proyecto a finales del 2016 da origen a un proyecto similar al realizado con los países andinos. El mismo se está ejecutando de forma conjunta entre IILA y ALADI y se denomina "Mejoramiento del sistema de control sanitario de la cadena alimentaria en América Latina" en favor de Bolivia, Ecuador y Paraguay. Se inició en junio de 2017 y pretende contribuir al conocimiento en los sistemas de vigilancia y control de alimentos de los países antes mencionados a fin de lograr una mejora en los sistemas de calidad, certificación, trazabilidad, capacitación e información respecto a la inocuidad de los alimentos. De hecho el

informe de diagnóstico, a los cuales estos términos de referencia hacen alusión, se enmarca dentro del proyecto conjunto antes mencionado y constituirá el primer producto del proyecto previo a una serie de capacitaciones que se pretende realizar tanto en Uruguay como en Italia en 2018. Las áreas temáticas de las capacitaciones son: i) sistemas y aplicación de normas de inocuidad alimentaria enfocada al manejo de alimentos frescos vegetales y frutas y, ii) vida de anaquel de alimentos conservados en envases flexibles.

Un informe de diagnóstico sobre la sanidad alimentaria, trazabilidad y certificación de alimentos es necesario para comprender la problemática de los 3 países involucrados en el proyecto y además definir el contenido didáctico de los cursos a realizarse en Uruguay e Italia.

II. MARCO NORMATIVO

En la normativa de la ALADI este proyecto se desarrollará, con financiamiento ALADI-IILA, en el marco del Sistema de Apoyo a los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo (PMDER), específicamente bajo el programa de cooperación a favor de Bolivia, Ecuador y Paraguay, y que forma parte del Componente 1 del Plan de Acción a favor de los PMDER del año 2017. El cuerpo normativo de estas acciones lo constituyen la Resolución 68 del XV Consejo de Ministros de la ALADI, la Resolución 310 del Comité de Representantes de la ALADI - Lineamientos del Plan de Acción para los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo, siendo el objetivo temático de la cooperación el numeral segundo: "Apertura, preservación y acceso efectivo a los mercados", y la Resolución 434 del Comité de Representantes que aprueba el presupuesto anual de la Asociación para el año 2017.

III. OBJETIVO GENERAL

Contribuir al conocimiento en los sistemas de vigilancia y control de alimentos en Bolivia, Ecuador y Paraguay a fin de lograr una mejora en los sistemas de calidad, certificación y trazabilidad respecto a la inocuidad de los alimentos.

IV. OBJETIVO ESPECÍFICO

Realizar un diagnóstico actualizado sobre el estado de situación de la sanidad alimentaria y trazabilidad en Bolivia, Ecuador y Paraguay.

V. PRODUCTOS ESPERADOS

 Un informe de diagnóstico actualizado sobre el estado de situación de la sanidad alimentaria y trazabilidad en Bolivia, Ecuador y Paraguay. Se requiere que en el informe de diagnóstico se realice un análisis del marco institucional de cada país (visión esquemática de los órganos de control, principales normas, etc.) y luego que se

- identifiquen las principales problemáticas que enfrentan los países para lograr una mejora de sus sistemas de sanidad alimenticia y trazabilidad. ¹
- En caso que se requiera se realizará la presentación del informe por videoconferencia tanto a las capitales de los 3 países como a Montevideo cuando se realicen las capacitaciones previstas.

VI. PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto referencial asignado para el desarrollo de esta consultoría es de €11.500 (once mil quinientos euros) por todo concepto.

VII. COMPROMISO DE LAS PARTES

• Contrapartes coordinadoras:

Coordinación General Inocuidad de Alimentos de Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro – AGROCALIDAD. Tel.: (593) 02 2544 472 Ext. 159.

Ing. Yamil Mattos, Jefe Nacional de la Unidad de Inocuidad Alimentaria de Bolivia. Tel.: 591-3-4628105.

Patricia Maldonado, Jefa del Dpto. de Vigilancia y Control de Alimentos del Inst. Nac. de Alimentación y Nutrición de Paraguay. Tel.: 59521-294073. Ext. 609.

De manera general, la Contraparte tendrá a su cargo la coordinación y el apoyo necesario para un desarrollo eficaz y eficiente de los trabajos a ser emprendidos en función de los objetivos y resultados esperados en el marco de este proyecto. En particular se detallan los siguientes elementos de responsabilidad de la Contraparte:

- ✓ La Contraparte brindará al consultor o entidad consultora toda la información que estime pertinente a los fines de este trabajo.
- ✓ La Contraparte deberá revisar los informes parciales y final entregados por el consultor o entidad consultora a fin de realizar sus recomendaciones, sugerencias y formular opiniones. Dichos informes deberán ser aprobados por la Contraparte y por la Secretaría General, a fin de proceder al pago de los honorarios que correspondan.

• COOPERANTE: SECRETARÍA GENERAL DE LA ALADI

La Secretaría General de la ALADI tendrá bajo su responsabilidad la selección, contratación, pago de honorarios profesionales del consultor o entidad consultora contratada.

¹ También como sugerencia se podría conocer los distintos métodos y estrategias, de otros países para mejorar los procesos de sanidad alimentaria y trazabilidad. Por supuesto, con el propósito de determinar si es posible adoptar estos procesos para llevarse a cabo en los países estudiados.

Asimismo, la Secretaría General, en coordinación con la Contraparte, realizará el seguimiento y evaluación de los informes que presente el consultor o entidad consultora en el cumplimiento de las tareas para la que fue contratado/a. Los mencionados informes deberán ser aprobados por la Secretaría General y por la Contraparte a fin de proceder al pago de los honorarios que correspondan.

VIII. EL CONSULTOR O ENTIDAD CONSULTORA A CONTRATAR tendrá a su cargo:

- La entrega del informe final con los productos esperados especificados en la sección V
 de estos términos de referencia salvo las presentaciones por videoconferencia que
 podrán requerirse posteriormente.
- Guardar confidencialidad y reserva de la información utilizada como insumo para el desarrollo del diagnóstico, así como toda la información relacionada con los resultados obtenidos en el presente proyecto.

IX. PERFIL DEL CONSULTOR O ENTIDAD CONSULTORA

Para la realización del proyecto se estima necesaria la contratación de un consultor o entidad consultora que cuente con las siguientes cualificaciones:

- Profesional en economía, ingeniería agropecuaria, comercio exterior, administración de empresas, o carreras afines.
- Con publicaciones en sanidad alimentaria, trazabilidad, certificación y temas similares.
- Conocimiento del marco legal (normas, decretos, leyes, excepciones, etc.) del sector y de los países involucrados.

X. CAMBIOS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA

No se podrán realizar cambios en el alcance de los presentes Términos de Referencia sin la expresa autorización de la Secretaría General de la ALADI.

XI. MONTO DE LA CONSULTORÍA Y FORMAS DE PAGO

El presupuesto asignado para el presente proyecto y la modalidad de desembolso serán indicados en el contrato de prestación de servicios a ser firmado entre la Secretaría General de la ALADI y el consultor o entidad consultora a ser contratada.

XII. INICIO Y LUGAR

La fecha precisa de inicio de actividades será coordinada por la Secretaría General, la Contraparte y el consultor o entidad consultora a ser contratada.

La Secretaría General de ALADI pone a disposición el correo electrónico: pmder@aladi.org

para postulaciones y consultas sobre este Llamado.

Para postularse a este Llamado el consultor o entidad consultora deberá acreditar, mediante la presentación de una **propuesta de Plan de Trabajo**, la capacidad y experiencia para realizar el proyecto. Dicha propuesta debe incluir antecedentes, alcance del trabajo, metodología a emplear, cronograma de las actividades a realizar y los recursos humanos asociados a las mismas, así como el monto de honorarios y demás gastos involucrados. También, se deberá adjuntar:

- los **currículos de los consultores**, indicando el rol que tendrán y las actividades en que participarán del proyecto.
- copia escaneada del documento de identidad del representante legal del equipo consultor o entidad consultora.